

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 05-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (08 de mayo del 2020)

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zarate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaría Pupuche
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:48 am, del día viernes ocho de mayo del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 05-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche (vía virtual), Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejeros Regionales hacerle de conocimiento que el Consejero Alexis Santamaría Pupuche ha alcanzado un Oficio S/N vía WhatsApp al Consejero Delegado, solicitándole participar de la presente Sesión Ordinaria de manera virtual.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de permitir la participación del Consejero Alexis Santamaría Pupuche a través de una videollamada, sírvanse a levantar la mano.

Ha sido aprobada la participación del Consejero Alexis Santamaría Pupuche para la presente Sesión Ordinaria N° 05-2020.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 05-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:48 am, del día 08 de mayo del 2020, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 05-2020.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Edy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 04-2020 llevada a cabo el día 08 de abril del 2020, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

NP. (R) Freddy Adalberto Aguirre
CONSEJERO REGIONAL

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

II. ORDEN DE DESPACHO:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Dicha Sección se dejó para más adelante.

Johnson Alexis Saramaria Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

III. INFORMES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Para informarle Consejero Delegado que el suscrito ha recibido un memorial de los agricultores de todo el Valle de la Provincia de Zarumilla, que ha sido entregado al Congresista de la República señor Manuel Arturo Merino de Lama, haciendo ver toda su inquietud para poder reactivar el sistema económico de todo este Sector de la provincia y de nuestra Región de Tumbes, para hacerle de conocimiento quiero que me permita leer una parte donde solicitan entregar Memorial al Gobierno Regional de Tumbes y hacerle las recomendaciones al Ingeniero Wilmer Dios Benites, con la finalidad de hacerle llegar que los firmantes todos agricultores del Valle de Zarumilla solicitan la intervención de los inicios de las diferentes obras como es la construcción de la defensa ribereña margen izquierda del Río Zarumilla - Tramo 1 y 2, previo al pago de indemnización justiprecio a los agricultores correspondientes, la reparación de la vía carrozable Loma Saavedra - ribereña de la margen derecha del Río Zarumilla, la reparación del antisolante de la margen derecha del Río Zarumilla y la defensa ribereña... Huaquillas y Aguas Verdes. Así mismo, el inicio de la construcción del puente de Uña de Gato que está previsto para el mes de mayo mediante la modalidad de concurso oferta, la licitación de la obra del reservorio Faical



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

que es un proyecto que vienen trabajándolo a nivel de los gobiernos locales, es por eso que ellos hacen llegar este memorial a fin de que podamos recomendarle al Gobernador Regional que intervenga también y con sus buenos oficios y su investidura pueda reactivar a través de las coordinaciones y gestiones con los diferentes ministerios para que estos proyectos se puedan ejecutar.

Uddy Fiastas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Fredy Adalberto Bolangor
CONSEJERO REGIONAL

A manera también de informe señor Consejero Delegado reitero y pongo de conocimiento que seguimos en las mismas, las postas de Zarumilla siguen desabastecidas, la ambulancia en Uña de Gato sigue paralizada y hasta ahora no se ha tomado ninguna acción respectiva, otra inquietud que también hemos podido recoger es que en el distrito de Matapalo quizás no se vienen muriendo por el Covid-19, sino por el dengue y vienen aumentando aún más casos en este distrito y ya podemos presenciar casos de dengue a nivel de toda la provincia, quiero expresar esta inquietud para recomendar a las autoridades de salud que tomen las acciones respectivas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Sanymaría Pupure
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sañines Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Nosotros también hemos estado visitando con los Consejeros Daniel y Antonio, es preocupante la situación que está pasando y el trabajo de nosotros como Consejeros debe continuar, no solamente en lo que es el Sector Salud, aquí mismo en el Gobierno Regional hemos hecho varias coordinaciones con el mismo Gobernador sobre el tema de las recomendaciones que se hicieron de parte del Consejo Regional para cambiar al Director del Hospital Regional y que evalúe a los funcionarios, yo creo de que han dado resultados, esperemos que las cosas comiencen a marchar mejor porque siempre digo Tumbes necesita un servicio de calidad.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Algo que se me pasaba Consejero Delegado, he recibido múltiples quejas de algunos ciudadanos, al parecer habría favoritismo para el traslado de las personas de Lima a Tumbes o Tumbes a otros lugares, por lo tanto señor Consejero Delegado en su momento en la sección pedidos quiero pedir a la Comisión que hasta la fecha no tenemos conocimiento quiénes son las personas encargadas, no sé si usted la tendrá, porque muchos llaman a ciertas personas que se han publicado en las páginas y no contestan, pero sí tenemos conocimiento que vienen favoreciendo presuntamente a familiares muy cercanos que ya han sido trasladados, mientras que otras personas vulnerables siguen esperando la fecha y la llamada, es por eso que en la sección pedidos podríamos pedir a esa Comisión o en todo caso al Gobernador Regional para que se informe al respecto y que se publiquen las listas porque a la fecha no lo han hecho, no hemos visto transparencia en



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

ese sentido, por lo tanto presumimos de que hay ciertos intereses por parte de algunos malos funcionarios.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Para informar que hemos venido realizando muchas visitas inopinadas a diferentes áreas del Sector Salud, al Hospital, a la Dirección Regional de Salud, también el día de ayer hemos estado coordinando con los Consejeros Regionales George Díaz, Daniel Sanjinéz y el Vicegobernador, estuvimos recorriendo las instalaciones donde probablemente se pueda poner en uso al Comando COVID, el Hospital Regional de Andrés Araujo Morán, la reunión se hizo así de pronto, estábamos haciendo una visita cotidiana en el Hospital para poder ayudar a los moradores que necesitan de nuestra participación en ese sentido. Para informarles también que como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico hemos tenido una coordinación estrecha con la Dirección Regional de Turismo, con la Gerencia de Desarrollo Económico, dándoles algunas propuestas de poder solicitar ante el MEF la exoneración del IGV en el Sector Turismo en nuestra Región Tumbes para paliar la reactivación económica, sabiendo que tenemos un problema que se nos avecina y ya lo tenemos encima prácticamente, el delivery de alimentos, si ya teníamos un problema con la gestión de residuos sólidos, el volumen de residuos de tecnopor - poliestireno expandido, comúnmente en nuestra Región se vienen utilizando estos envases, para poder reducir tendríamos la alternativa de regresar a los envases de cartón que son un poco más amigables con el medio ambiente, pero también tenemos propuestas y proyectos de universitarios sobre descartables de plátano en nuestra Región Tumbes, serían proyectos que podrían beneficiar el medio ambiente en nuestra Región para evitar la contaminación.

También tenemos que informar que ya estamos solicitando hacer el informe ante el Secretario del Consejo Regional para ver a dónde fueron depositados los fondos de AFP de los trabajadores del Hospital Regional de Tumbes, donde tenemos una denuncia pública en la cual sabemos que hay un monto mayor de 800 000 soles que han sido manipulados directamente del sector de Tesorería, la ONP tenemos de conocimiento por las consultas que hemos hecho que automáticamente el sistema los acoge y hacen las transferencias, la afectación directa es un tema de las AFP, aquí hemos hecho la invitación también al funcionario del Hospital Regional para que nos pueda aclarar puntos como esos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Añadir un poco lo que el Consejero Delegado manifestó temprano, estamos haciendo las salidas y coordinaciones, justo el día de ayer hemos estado con el nuevo Director del Hospital haciendo las coordinaciones para tratar de trabajar en conjunto, unirnos al trabajo en cuanto a estas enfermedades que están pasando en todo el mundo, lo que es el COVID, hemos visitado el Hospital Regional en dónde están haciendo las verificaciones para que pueda trasladarse allá el Hospital de Emergencia COVID, ya que esos ambientes se encuentran en buen estado, nos hemos encontrado con la sorpresa de que si se pueden utilizar, hemos citado aquí al Asesor del Hospital que ya nos va a dar un poquito más de información en cuanto a otras resoluciones que tiene que emitir el Director de Salud.

IV. PEDIDOS

SOB. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Quiero hacer un preámbulo antes de hacer el pedido, como es de conocimiento de todos nosotros la sociedad civil siempre organizada y con los parámetros de la Ley de Participación Ciudadana nos invita y nos obliga muchas veces a estructurar o formarnos en asociaciones, en comités cívicos de cooperación con diferentes instituciones del Estado, por decirles en el Sector Educación la sociedad civil organizada legalmente con la participación ciudadana está organizada para brindar el apoyo al Sector Educación en sus respectivos centros educativos, las APAFAS son las entidades que colaboran con el Sector Educación, hacen actividades y tratan de recaudar fondos, abren cuentas bancarias y participan de esa manera con el Sector Educación, la Policía Nacional del Perú por intermedio del Comité Cívico de Cooperación con la Policía Nacional de Perú de igual manera, hacen sus actividades en diferentes comisarias, pero nombrando a sus comités que legalmente están constituidos, la sociedad civil participa y apoya a esa comisaría, lo digo porque yo he participado mucho en ese Comité Cívico de Cooperación, hemos levantado patrulleros, hemos reparado comisarias, se les ha hecho ambientes donde les faltaban y como ustedes saben muchas veces los presupuestos que le asigna el Estado no son suficientes, las municipalidades con cero instituciones que tienen sus presupuestos tienen también a las juntas vecinales que son las organizaciones de cooperación y apoyo a las municipalidades, ellos hacen

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

sus actividades, colaboran con el Alcalde a levantar y hacer sus procesos mediante participación ciudadana, eso está permitido por la Ley y así por el estilo, en el deporte de igual manera, es un poco engorroso que la Institución directamente reciba muchas veces donaciones o haga actividades porque los cuestionan, siempre hay problemas y ustedes saben que las normas están muy claras, tanto las municipalidades como los gobiernos regionales las donaciones no están permitidas, pero si se organizara el Comité Cívico de Cooperación con las instituciones lo harían. El pedido es que por intermedio de la Comisión de Desarrollo Social encomendar a la Gerencia de Desarrollo Social que formule una Ordenanza para que nos permita crear y aprobar los Comités de Apoyo a todo el Sector Salud, osea todas las postas médicas o los centros de salud deberán tener un Comité de Cooperación con la Entidad.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

A manera de acotar lo que el Consejero Boulangger ha manifestado, creo que nos estamos refiriendo a volver a los CLAS que generaban recursos para el buen funcionamiento de los diferentes establecimientos de salud, interesante, pero hay que acotar con la debida información y se puedan reactivar, porque creo que desaparecieron de acuerdo a Ley, el Consejero Daniel conoce aún más profundo ese tema.

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

Solo para añadir en la propuesta del Consejero Boulangger era que en un momento se disolvieron los CLAS por el tema administrativo, los CLAS son autónomos, tienen su propio presupuesto para contratar a los trabajadores, tienen el mismo presupuesto para lo que es medicina, pero hoy en día por la mala administración de algunos CLAS han quebrado, más que todo por el tema de que hoy en día todos tienen el SIS, entonces ya no tienen ingresos propios, solamente los coge el SIS y de acuerdo al desembolso que ellos hagan que era cada 3-4 meses y recién por ahí ellos podían gestionar o comprar alguna cosa, algunos CLAS están disueltos, otros los está administrando la DISA, que debe estar más incluido en cuanto a los establecimientos de salud, hoy en día estamos viendo una deficiencia en los puestos de salud, el Hospital está recogiendo todos los oxígenos de los centros y puestos de salud porque realmente no tienen, pero los puestos de salud se están quedando sin oxígeno, llega una persona que le falta el tema respiratorio no lo pueden atender, no es necesario que sea COVID, sino de repente por la edad, entonces ahí hay una deficiencia.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Para pedir al Gobernador Regional que de acuerdo al Decreto Supremo 080-2020-PCM, por el cual se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, recomendarle hacer las acciones a través de gestión para poder reactivar el sistema económico ante las instituciones a nivel Nacional, tanto con Reconstrucción con Cambios, Ministerio de Agricultura, Proyecto Especial Binacional, proyectos que se van ejecutar dentro del Valle de Zarumilla y que concierne a todo el desarrollo económico de nuestra Región de Tumbes.

Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Para recomendar al Gobernador o al mismo Director de la Dirección Regional de Salud si ya se tomó la decisión de designar al Doctor Banda como Director Ejecutivo del Hospital Regional de Tumbes, teniendo de conocimiento que este virus viene atacando a personas vulnerables mayores de 60 años, la recomendación más loable y salomónica pienso que sería de designar como Subdirector a una persona más joven para que pueda tener una activa participación, en el caso Dios no quiera el Doctor Banda tenga que hacer algún tipo de aislamiento o actividad de protección, porque si tenemos de conocimiento el epidemiólogo que teníamos en nuestra Región Tumbes como conocedor, sabiendo cuáles son las herramientas que se tienen que utilizar para prevenir ha sido contagiado con COVID, el pedido es recomendar que se puedan tomar acciones en ese sentido.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Vamos a continuar con la Sección Orden de Despacho que quedo pendiente.

ORDEN DE DESPACHO:

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Ingresó el día 17 de abril de este año el Informe N° 173-2020, lo suscribe el Asesor Legal del Gobierno Regional Tumbes, mediante el cual precisa una recomendación sobre la Ordenanza Regional N° 02-2020 que aprobó este Consejo Regional con relación al Plan de Contingencia de lucha contra el COVID-19 en la Región Tumbes, esta Ordenanza fue remitida al Gobernador para su publicación, la misma que no se publicó y el Asesor Legal está opinando lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Por eficiencia y eficacia observar el trámite administrativo de publicación de la Ordenanza Regional N° 02-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, pues en su contenido aprueba un Plan de Contingencia COVID-19 que ha perdido vigencia en razón de la actuación, formulación y reforzamiento que se observa según Resolución Ejecutiva Regional N° 87 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 85 del 2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Derivar los actuados al Pleno del Consejo Regional de Tumbes para el análisis de la existencia física y legal de la Ordenanza Regional N° 02, en virtud de los fundamentos expuestos en este informe.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Entonces, con buen criterio presumo de que el señor Asesor Legal está indicando de que la Ordenanza Regional N° 02-2020 debería de quedar sin efecto porque ya ha sido aprobada a través de resoluciones.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Por votación se aprueba para que la Comisión de Fiscalización esté a cargo de este informe.

V. PROPOSICIONES

No hay.

VI. ORDEN DEL DIA

AGENDA:

1. Evaluación de la modificación de la Ordenanza Regional N° 005-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.
2. Informe del Director Regional JAMO II-2 Tumbes, sobre lo siguiente:
 - a) Estado en el que se encuentra la atención a los pacientes de COVID-19.
 - b) Presupuesto que se ha asignado para la atención a la epidemia del COVID-19 en Tumbes.
 - c) Qué porcentaje del presupuesto asignado para la atención a la epidemia del COVID-19 en Tumbes se ha gastado hasta el momento.
 - d) Que se ha adquirido con el presupuesto que ha asignado para la atención a la epidemia del COVID-19 en Tumbes.
 - e) Otros informes relacionados a la atención a la emergencia sanitaria.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES Informe del Jefe de la Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes sobre recepción, conformidades y entrega de bienes que han sido adquiridos en atención a la Emergencia Sanitaria.

Rafael
Ruddy Fiésta Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES **SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional JAMO II-2 Tumbes, sobre lo siguiente:**

Fredy Adalberto
PNP. (R) Fredy Adalberto
CONSEJERO REGIONAL

a) **Estado en el que se encuentra la atención a los pacientes de COVID-19.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

b) **Presupuesto que se ha asignado para la atención a la epidemia del COVID-19 en Tumbes.**

Jose Alvaro
Jose Alvaro Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

c) **Qué porcentaje del presupuesto asignado para la atención a la epidemia del COVID-19 en Tumbes se ha gastado hasta el momento.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

d) **Que se ha adquirido con el presupuesto que ha asignado para la atención a la epidemia del COVID-19 en Tumbes.**

Johnson Alexis
Johnson Alexis Saotamaria Puruch
CONSEJERO REGIONAL

e) **Otros informes relacionados a la atención a la emergencia sanitaria.**

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Abg. SELIM ALBAN CARBAJAL – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

Daniel Edgar
Daniel Edgar Samir Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Después de saludar manifestó:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

En esta oportunidad vengo en representación del Doctor Jorge Banda Díaz, nuevo Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2, me ha delegado esta representación con el único objetivo de pedir una disculpa por su no asistencia a este Consejo, debido a que el día de ayer el Doctor Jorge Banda Díaz recién ha asumido el cargo de Director Ejecutivo, una responsabilidad que en estos momentos es bastante fuerte y ustedes son testigos de esta coyuntura, ha expuesto el día de ayer su primer punto de vista ante la presencia del Gerente General del Gobierno Regional - Ingeniero Chinga, como también la presencia del Director Regional de Salud - Doctor Harold Burgos Herrera, él me ha pedido solicitar a este Consejo para que sea citado el día 22 de mayo por dos razones, en estos momentos se acaban de encontrar una serie de problemas bastante delicados por la cual se tiene que trabajar de inmediato, como es la atención de los pagos remunerativos de médicos COVID, situación que no podemos descuidar en lo absoluto por cuanto ellos son el Comando en primera línea quién debe afrontar este problema, son situaciones que ustedes deben porque el nuevo Director Ejecutivo al venir a este Consejo va a venir con toda la documentación pertinente para que ustedes puedan escuchar todo lo que va a vertir y de esta manera también hacerle muchas preguntas que quieran saber.

Antonio Manuel
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Hay un tema que también queremos ponerlo en conocimiento y que va a ser de información oficial en cuanto se halla la presencia del Doctor Jorge Banda Díaz en este Consejo, aparte del tema de COVID-19 que estamos atravesando a nivel Mundial y mucho más en Tumbes donde la situación se ha agudizado, es el tema que ya prácticamente lo tenemos presente que son estas retenciones de las aportaciones a la AFP, he escuchado el día de ayer de algunos Consejeros que han estado presente en su primer día de inicio de labores del Director Ejecutivo del Hospital que ya conocen el caso y ya creo que están trabajándolo también, por nuestra parte nosotros estamos abocados a que la próxima semana tengamos un primer resultado, una denuncia por nuestra parte porque esta situación de esas retenciones que le corresponde a cada trabajador es bastante delicado, porque acá no estamos hablando de 800 000 como lo dijeron ni de 600 000, estamos hablando más de 1 millón de soles, que no pasa entre un millón a un millón y medio, son siete meses de retenciones que han habido y que no se ha hecho el pago correspondiente, es muy delicado porque se le está afectando el futuro de cada trabajador y más que todo son dineros que han sido retenidos automáticamente y por consiguiente no se le puede afectar ese derecho laboral en los servidores, es un dinero que no debe ir a las arcas del bolsillo del trabajador, sino a las arcas del Sistema Pensionario Privado.

En tal sentido, es un tema que todo se va a detallar, se me ha dado ese encargo muy especial para trabajarlo esta próxima semana, en cuanto tenga preparada la denuncia por nuestra parte yo también se los voy a remitir a ustedes para que aunado a su investigación crean conveniente y de esta manera no se duplique la denuncia en su momento, ustedes lo que pueden hacer en ese caso, van a tener que alcanzar en base a la denuncia que nosotros vamos a formalizar y también aunarlo ahí, que va a ser importante porque quien va a investigar debe de tener todos los elementos, ustedes de repente también pueden tener información que va a servir para la investigación, porque primera vez que se da un hecho de esta índole, en ninguna unidad ejecutora se ha visto esta situación y es bien delicado que un trabajador nuestro o dos o tres, no sabemos absolutamente nada al respecto a ello, qué ha pasado sinceramente porque ahí no se maneja el dinero contante y sonante, ahí se maneja el dinero a través de sistemas y ustedes lo deben de saber, por eso desconocemos que ha pasado, en qué momento sacaron el dinero, como sacaron el dinero, todas esas cosas es materia ya de una investigación mucho más formal ante el Ministerio Público.

Entonces, dicho esto el Doctor Jorge Banda Díaz le solicita encarecidamente para que sea citado el día 22 de mayo, donde va exponer detalladamente todo lo que deba saber este Consejo, en qué circunstancias está

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

encontrando el Hospital, cuál es el estado situacional del Hospital, qué planes tiene para mejorar que es lo más importante porque no se quiere ahondar en problemas, lo que se quiere es cuál es tu plan a corto, mediano a largo plazo para mejorar la situación del Hospital Regional y eso es lo que nosotros necesitamos, porque una vez que se vea un plan objetivo, un plan adecuado, creo que también se va a llevar de la mejor manera por parte de ustedes porque también son parte de este equipo como fiscalizadores y como tal ustedes van a ejecutar su labor en cuanto deseen, en cualquier momento, ir a realizar ciertas investigaciones, pedidos, lo pueden hacer porque es su trabajo y no podemos nosotros cortarles sus funciones ni sus labores porque sencillamente así lo permite la norma legal, en tal sentido señor Consejero Delegado este pedido se hace de esta manera y espero sea aceptado por parte de ustedes.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Muchas gracias por venir, saludos para el Doctor Banda que asume esta responsabilidad y espero que, así como se está investigando el tema de las supuestas aportaciones que no se han hecho a la AFP, se investiguen también todos los actos irregulares porque el Consejo Regional está dispuesto a trabajar de la mano y sacar adelante el tema de salud que es lo que los tumbesinos queremos.

Abg. SELIM ALBAN CARBAJAL – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

Hay algo importante que ustedes deben de saber, la calidad de profesional que en estos momentos está ocupando la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional, el Doctor Jorge Banda Díaz es una persona que tiene muchos años de experiencia, él viene asumiendo la Dirección en muchas oportunidades, en otras palabras su experiencia es la que va a sacar adelante el Hospital, si bien es cierto en estos momentos ustedes deben concentrarse en algo, el Hospital es el único ente que tenemos de receptor de todos los pacientes COVID que podamos sufrir, de tal manera que si él ha tomado la decisión sea acompañado por una médico, en estas circunstancias debemos apoyar en base a su decisión, porque este carro que está manejando es un carro muy delicado con muchas brechas, con muchas situaciones donde no es fácil.

Entonces, se le pide para que ustedes tengan un poquito de paciencia y conozcan correctamente la calidad de profesional, de persona, no se va a meter en lo absoluto y nunca lo ha hecho y ayer lo dijo muy claro, de todas mis ocupaciones como Director Ejecutivo en el Hospital nunca salió con ninguna denuncia y es muy cierto porque primero está su familia, su apellido,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

su profesionalismo y su don de persona, déjenlo trabajar y apóyenlo, sé que va a tener muy buenos resultados, ustedes bien claro lo saben, él no es del partido político de repente del Gobernador Regional, pero acá ustedes están escogiendo a un profesional que va haber una Institución, pero de manera técnica y es la única forma de mejorar una situación, la parte política es válida, nadie va a decir que no, pero cuando se tiene que trabajar de manera técnica hay que dejarlo trabajar porque cada quién es experto en lo que hace y ustedes mismos pueden también ser profesionales y yo no me voy a poner a discutir temas que ustedes conocen muy a fondo porque sencillamente es así, entonces en ese sentido ténganlo por seguro que el Doctor no va a estar en boca de nadie, ustedes déjenlo trabajar y van a ver, el Doctor ya les ha dicho que las puertas van estar abiertas porque siempre van a ver inquietudes de parte de ustedes, las cosas no son perfectas, tampoco no es un Dios, pero va a lograr lo mejor posible porque también ustedes son personas que van a querer de repente aportar algo para mejorar y eso es importante.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

Vamos a continuar trabajando de la mano, lo único que le pedimos como sugerencia es que se evalúe el perfil del personal administrativo que va acompañar al Doctor Banda.

Abg. SELIM ALBAN CARBAJAL – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

Se le va hacer llegar, incluso va hacer una conferencia de prensa en la cual va a presentar a su nuevo equipo de gestión donde se está haciendo la remoción de la gran mayoría.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: Evaluación de la modificación de la Ordenanza Regional N° 005-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD.

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.

En la Sesión anterior nosotros quedamos en evaluar este punto de la Ordenanza Regional N°05, donde declaraba los días 28 y 29 de marzo como ayuno y oración, pero hubo una observación y una opinión legal donde se pedía la nulidad de esta Ordenanza. Se ha estado coordinando con representantes de educación en la cual ellos solicitan la modificación de esta Ordenanza Regional en el Artículo Segundo donde dice: "Encomendar a los Directores de UGEL del departamento de Tumbes ordene a los Directores de las instituciones educativas públicas y privadas, realicen la difusión para el cumplimiento correspondiente de la presente Ordenanza Regional al

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

interior de sus instituciones", donde prácticamente ellos dicen que se les está obligando a los alumnos de las instituciones educativas hacer un ayuno, entonces he pasado al Secretario del Consejo la Constitución Política donde sustenta para poder modificar nosotros esta Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Abg. Christian Omar Sosa Casariego
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Fredy Adalberto Mungger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
José Alberto Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Alexis Santamaría Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Con relación a lo que el Consejero Delegado está mencionando, la señorita Gina Orue que es coordinadora del Ministerio de Educación le ha hecho llegar alguna normativa donde expresa la prohibición para que a los estudiantes se les pueda obligar hacer ayuno, entonces el Consejero me está alcanzando la normativa que la señorita Gina le ha hecho llegar, y voy a dar lectura a la misma:

La Constitución Política del Perú

Artículo Catorce. - Educación para la vida y el trabajo. Los medios de comunicación social.

La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad. Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país. La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar. La educación religiosa se imparte con respeto a la libertad de las conciencias. La enseñanza se imparte en todos sus niveles, con sujeción a los principios constitucionales y a los fines de la correspondiente Institución Educativa.

Ley N° 29635 - Ley de Libertad Religiosa

Artículo Ocho. - Exoneración del curso de religión.

Las instituciones educativas en todos sus niveles y modalidades, respetan el derecho de los alumnos a exonerarse del curso de religión por motivos de conciencia o en razón de sus convicciones religiosas sin verse afectado su promedio académico. En los casos de los menores de edad, la exoneración procede siempre y cuando así lo expresan los padres o quien tenga la tutela de los mismos.

Artículo Nueve. - Protección del ejercicio de la libertad religiosa.

El Estado garantiza a las personas, de manera individual o asociada que desarrollen libremente sus creencias y actividades religiosas en público o en privado. No hay persecución por razón de ideas o creencias religiosas, debiéndose garantizar lo siguiente:



GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Ruddy Fiestas Ciron
CONSEJERO REGIONAL

- a) Nadie puede ser obligado a manifestar su convicción religiosa.
- b) Los ministros de culto tienen derecho a guardar el secreto sacramental, ministerial o religioso. Ninguna autoridad o funcionario público puede obligar a revelarlo.
- c) Nadie puede ser obligado a participar en acto de culto, a recibir asistencia religiosa o a prestar contribuciones económicas o en especie a entidades religiosas.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

Nadie puede obligar a los estudiantes a realizar acciones religiosas, estos estarían afectando a los derechos fundamentales de los estudiantes, directores y docentes, ya que según la legislación peruana existe la libertad de religión y credo. En el caso específico de los menores, serán los padres de familia y apoderados quienes tomarán las decisiones por el bien de los estudiantes, es por ello que la Ordenanza Regional afecta. Como Ministerio de Educación seguiremos la anulación del Artículo Segundo de la Ordenanza Regional N° 05-2020.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Jose Alberto Ortiz Zardón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Daniel Edgar Samaniez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.
Con respecto a lo que se acaba de apreciar, habla en todo momento de obligatoriedad, nos atañe en ese sentido por cuanto a la hora de aprobar o formular la Ordenanza en ese Artículo Segundo específicamente indicamos ese término, obligar a los directores de las UGELs para que difundan a los profesores, a los alumnos en el cumplimiento, ahí está el tema donde tenemos que tratar de modificar ese Artículo, creo que nosotros no podemos tampoco privar de una oportunidad de querer hacer el ayuno de otras personas, ahí también se indica que los alumnos están prohibidos de hacer ayunos en sus centros educativos, como yo lo les vuelvo a reiterar lo podemos modificar con el apoyo de nuestro Secretario o con el criterio de todos ustedes para salvaguardar el buen criterio del Sector Educación porque es el que se está sintiendo afectado.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.
Lo que ellos están pidiendo no es la anulación de la Ordenanza, ellos están pidiendo la modificación en este punto.



Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional
Para aclarar un punto en el cual se estaría generando todo este tema de controversia, creo que la intención del Consejero en ese entonces que estábamos invadidos del amor por nuestra Región e inclinados a la voluntad de Dios, era que la historia de lo que estamos viviendo de esta pandemia a nivel mundial se refleje en los centros educativos, esa era la principal

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

intención del Consejero que hizo la propuesta, de que no nos olvidemos lo que hemos pasado en estas fechas, que los colegios tengan como referencia histórica lo que estamos viviendo o podríamos vivir en un largo tiempo.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Las autoridades educativas han sido precisas en poder sustentarnos la trasgresión ante el derecho de los estudiantes que viene causando esta Ordenanza, como lo dijo el compañero Antonio la intención ha sido que esta pandemia a nivel mundial y que será recordada por muchos, porque viene generando muertes de muchas personas indefensas y que naturalmente se está llevando nuestra historia, porque son los más vulnerables los que se están yendo, creo que más allá de una Ordenanza o generar una orden que le diga que tienes que orar y encomendarte a Dios, ya queda a criterio de cada uno, ni así pongan al Director más joven de salud, ni así traigan a los mejores, creo que lo único que nos puede salvar es la palabra y está escrito y creo que encomendándonos a Dios habrá solución para este problema.

Hay un informe por parte de las autoridades educativas, hay que reconocerlo, nosotros también estamos escasos como Consejo de contar con un equipo de profesionales que quizás nos mantengan al día, creo que lo que tenemos no es suficiente, respetando tu posición Secretario del Consejo, sé qué haces mucho, más allá de lo que es tu función para poder ayudarnos y que si tuviéramos un buen equipo y que hasta la fecha no se nos hace caso al respecto, creo que no tendríamos que patinar ante la creación de una Ordenanza, es por eso que vale con el informe de las autoridades educativas que han sido precisas, poder modificar este Artículo de esta Ordenanza y de esta manera podamos dejar libre que aquel que confía y tiene toda esa voluntad y encomendarse a nuestro Señor Jesucristo que es la única salvación, creo que ya queda a criterio personal.

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.

Para acotar, el mes pasado casi la mayoría de los Presidentes del planeta invocaron que nos encomendemos a Dios, porque el problema no se trata de solucionar el ser humano, sino que tenemos que invocarnos a Dios y con mucha más razón no nos podemos apartar también de este tipo de temas, la modificatoria yo creo que es correcta.

CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE – Consejero Regional
Después de saludar manifestó:

Como ya se mencionó, se nos ha pedido que modifiquemos la Ordenanza que aprobamos y como hemos reconocido fue de una u otra forma el mismo

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

fervor y la pasión que cada uno tenemos en lo que creemos y a partir de ello vimos algo que podría impulsar porque era un tema nuevo lo de la pandemia que estamos afrontando el día de hoy, pero más allá de todo lo que está pasando ahí, podemos notar aquí una falta de interpretatividad en las instituciones, porque si nos ponemos analizar al día de hoy no habido ningún pronunciamiento de algún estudiante de estos colegios que nos diga yo no creo en un Dios o no quiero creer en lo que este Dios quiere decir, prácticamente lo que se está describiendo aquí es lo que piensa el Consejo Regional, lo que piensan personas que no están en esta edad y que no viven que viven estos niños y si le preguntamos a aquellos niños si creen en Dios, estoy seguro que todos van a responder que sí creen en Dios y que es el único que puede salvarnos o algo por el estilo, más allá de ello estamos en un tema legislativo que es el que nos compete ahora, tenemos un pedido que se nos ha hecho y más allá del tratamiento que tenemos nosotros, nuestra función nos lleva a buscar un beneficio en común y a no ir mas allá de los temas legislativos. Bajo esa premisa, yo creo que lo único que queda aquí a raíz de cada pensamiento que tengamos individualmente, es poder hacer caso a lo que nos dice una Institución de modificarlo, de una u otra forma aquí es el Ministerio de Educación, no creo que allá otro tema aparte de eso y aquí lo único que cabe es modificarlo, por esa parte hay que estar de acuerdo porque no creo que más adelante queramos tener algún tipo de problemas.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

En la Sesión anterior se vio este tema a raíz de una opinión legal que hizo llegar el Asesor Legal al Consejo Regional, donde también se pudo emitir una opinión avalando el pedido que hacía el Asesor Legal por parte de quién les habla, pero en esta ocasión habiendo escuchado la normativa que menciona la representante del Ministerio de Educación y conociendo que la Ordenanza Regional mayormente en el Artículo Segundo es donde está obligando a un grupo de personas que lamentablemente no tienen capacidad a nivel de decisión, toda vez que todavía son menores de edad, como dice el Consejero Alexis si a ellos les consultamos si creen en Dios o estarían de acuerdo con lo que se ha puesto en la Ordenanza, ellos van a decir que sí, pero ese no es el tema porque detrás de ellos están sus padres que tienen distintos pareceres o creencias y las autoridades mismas que siempre están vigilando las normas con el fin de no vulnerar algunos derechos que la Constitución establece.

En este sentido, es dable manifestar que la propuesta que viene haciendo la representante del Ministerio de Educación y el Consejero Delegado la está

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

argumentando y avalando, es necesario que a esta Ordenanza se le pueda modificar dejando sin efecto el Artículo Segundo que dice: "Encomendar a los Directores de UGEL del departamento de Tumbes ordene a los Directores de las instituciones educativas públicas y privadas, realicen la difusión para el cumplimiento correspondiente de la presente Ordenanza Regional al interior de sus instituciones". Simplemente quedaría el Artículo Primero que dice: "Declarar los días 28 y 29 de marzo de cada año a nivel Regional como ayuno y oración, por la salud de la población tumbesina teniendo como referencia el brote del Coronavirus (COVID-19) a nivel mundial, calificado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia".

Los Consejeros Regionales que estén a favor de modificar la Ordenanza Regional N° 05-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, para que quede sin efecto el Artículo Segundo, sirvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Gover Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulangger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la propuesta formulada por el Consejero Regional – Presidente de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social George Gover Díaz Cruz sobre modificar la Ordenanza Regional N° 005-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD, debiéndose dejar sin efecto el Artículo Segundo de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO. – EMITIR la Ordenanza Regional respectiva.

TERCER PUNTO DE AGENDA: *Informe del Jefe de la Unidad de Almacén Central del Gobierno Regional Tumbes, sobre recepción, conformidades y entrega de bienes que han sido adquiridos en atención a la Emergencia Sanitaria.*

Dicho punto se reprogramó para una siguiente Sesión.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

El primer pedido lo ha formulado el Consejero Boulanger para que se comience a la Gerencia Regional de Desarrollo Social formule una Ordenanza Regional para crear los Comités de Apoyo al Sector Salud.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

B. PNP. (R) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO
CONSEJERO REGIONAL

SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGER CORNEJO – Consejero Regional.

Quiero que a la hora de hacer el pedido a la Gerencia de Desarrollo Social, que tenga participación también la Comisión de Desarrollo Social, porque es un tema que atañe estructuralmente al Comité y a la Gerencia de Desarrollo Social, quiero que ahí se especifique que sea con participación de la ciudadanía, que no lo confundan con los CLAS, porque como se pudo apreciar por información de Daniel, los CLAS son una parte de la estructura orgánica de los centros de salud y tiene que ver con presupuesto, personal.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

Aquí lo que se trata es que la ciudadanía sea la que participe de manera voluntaria, Ad Honorem y que se le ponga los Comités Cívicos de Apoyo a Salud Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Johnson Alexis Santamaria Pupo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

En el Sector Salud hay una Directiva donde personal de salud especialmente técnicos en enfermería son agentes comunitarios que se inscriben y hacen labor social, más que todo cuando el Ministerio de Salud lo requiere solicita la presencia de ellos, pero no es remunerable.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES



Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

A lo que se refiere compañeros es que en el puesto de salud tal, conforman un Comité de la Sociedad Civil que puede entrar el Teniente Gobernador, el Subprefecto, Presidente de la Asociación de Barrios, como el Comité Cívico de la Policía, puede generar recursos a través de actividades o puede solicitar donaciones de personas que pueda haber y eso ayuda a fortalecer un poco más el funcionamiento de estos establecimientos.



Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN – Consejero Regional.

El detalle del Comité que está planteando el Consejero Boulanger, también nos da un poco de claridad ante las autoridades para ver la realidad de cuantas personas enfermas están en cada uno de su Sector, porque cada uno de ellos se conocen, en ese aspecto es una información más veraz que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

podemos captar, ya que el establecimiento de salud cuenta con poco personal y de repente no está al día en la información.

Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.

Para hacerle la recomendación al Gobernador Regional con respecto al pedido por parte de los agricultores del Valle de la provincia de Zarumilla, quienes están solicitando sus buenos oficios a través de poder gestionar y coordinar con las diferentes direcciones a nivel Gubernamental, el funcionamiento de las actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional de acuerdo al Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, toda vez que hay proyectos señor Consejero Delegado que están tanto en Proyecto Puyango, Agricultura, Reconstrucción con Cambios, proyectos emblemáticos como son las defensas ribereñas de Río Zarumilla, cómo es el puente de Uña de Gato y múltiples proyectos que van a reactivar la economía del Sector Productivo de nuestra Región Tumbes.

Dr. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Mi pedido era referente a la decisión que ha tomado el Gobernador de designar al Director del Hospital, teniendo de conocimiento que el señor ya se acerca o supera los 60 años y por consideración de las disposiciones del MINSA son personas vulnerables, en las cuales ya ha salido también algunas normativas que personas con obesidad, de la tercera edad, tengan que tomar descansos laborales. La recomendación iba para poder ceñirnos a una responsable actividad dentro del Hospital Regional, que se tome en consideración a profesionales jóvenes que no superen el número de edad vulnerable para poder tener una participación activa en esta pandemia y Dios mediante no llegue afectar, tenemos como referencia al Doctor Romel que es el epidemiólogo, me tomo la atribución porque ya es público, ha sido infectado por este virus, lo trajeron desde la ciudad de Lima, es tumbesino nombrado en nuestra Región, percibe su sueldo acá, se le trajo para que pueda ayudarnos a combatir esto como profesional epidemiólogo, pero nadie tomó en cuenta de que de repente el exceso de confianza como tal haya podido afectarlo de esta naturaleza, por eso la recomendación para que se tome en cuenta y no estar poniendo en riesgo en cualquier momento la Dirección del Hospital Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

En relación al pedido que ha formulado el Consejero Boulanger sobre encomendar a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social coordine con la Gerencia Regional de Desarrollo Social para que evalúe si corresponde formular la propuesta de Ordenanza Regional con la cual se cree los Comités Cívicos de Apoyo al Sector Salud.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta del Consejero Boulanger, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Gover Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: ENCOMENDAR a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social coordinen con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, para evaluar si corresponde formular la propuesta de Ordenanza Regional con la cual se cree los Comités Cívicos de Apoyo al Sector Salud.

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta del Consejero Regional Albino, donde está pidiendo que se recomiende al Gobernador Regional realice las gestiones ante los órganos pertinentes para que se inicien las obras en beneficio del Sector Productivo, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Gover Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Ruddy Fiestas Girón	Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL José Albino Ortiz Zarate	Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Antonio Manuel Espinoza Soriano	Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

PNP (R) Fredy Adalberto Boulanger Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: RECOMIENDAR al Gobernador Regional realice las gestiones ante los órganos pertinentes, para que se inicien las obras en beneficio del Sector Productivo.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
José Albino Ortiz Zarate

Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
Johnson Alexis Santamaría Pupuche

Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta del Consejero Antonio sobre recomendar al Director Regional de Salud de Tumbes designe como Subdirector del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes a un profesional no vulnerable al virus COVID-19, sirvanse a levantar la mano.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL George Govver Díaz Cruz	Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Ruddy Fiestas Girón	Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL José Albino Ortiz Zarate	Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES CONSEJERO REGIONAL Antonio Manuel Espinoza Soriano	Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

SE ACORDÓ POR MAYORIA:

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
CONSEJERO REGIONAL
Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 027-2020/GOB. REG. TUMBES-CR-CD: RECOMENDAR al Director Regional de Salud de Tumbes que en coordinación con el Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II – 2 Tumbes se designe como Subdirector de dicho nosocomio a un profesional no vulnerable al virus COVID-19.

La exposición de los puntos tratados, debates y Acuerdos de Consejo Regional tomados en esta Sesión, han sido grabados en audio, lo mismo



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

que obra en la **Secretaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes.**

Siendo las 12:42pm del día 08 de mayo del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

SOB. PNP. (R) Freddy Adalberto Rodríguez Cornejo
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Lic. José Albino Ortiz Zárate
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santayana Puyuch
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Daniel Edgar Sánchez Alarcón
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Tec. George Gaver Díaz Cruz
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL